COLEGIO OFICIAL
DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES
DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA 2021

COFTO-CLM
Colegio Oficial
de Terapeutas
Ocupacionales
de Castilla-La Mancha

INDICE Página

0. PRESENTACIÓN 1

1. INTRODUCCIÓN 2

2. JUNTA DE GOBIERNO 3

3. INFORME ANUAL DE ACTIVIDAD 4

3.1 Trámites de colegiación 4
3.2 Gestiones realizadas con Administraciones y otras entidades 4
3.3 Gestiones realizadas en lo referido a la pandemia del COVID-19 5
3.4 Gestiones realizadas en el ámbito del Consejo General de Colegios 6
3.5 Gestiones realizadas en el ámbito de la Sociedad Científica de Terapia Ocupacional (SOCINTO) 7
3.6 Difusión: Web; Redes Sociales; Concurso Fotográfico "Lurdes Espinosa" 7
3.7 Vocalía de Formación 7
3.8 Vocalía de Investigación 8
3.9 Vocalía de Atención al Colegiado 8
3.10 Vocalía de empleo 8
3.11 Lucha contra el Intrusismo Sanitario 8

4. INFORME ANUAL DE GESTIÓN ECONÓMICA 8

4.1. Memoria Económica 2021 8
4.2. Presupuestos 2022 10

5. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL 11

6. CUOTAS 11

7. PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES 12

8. SERVICIO DE ATENCIÓN A CONSUMIDORES Y USUARIOS 12

9. CÓDIGO DEONTOLÓGICO 12

10. INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERESES 12

11. ACTIVIDAD DE VISADO 12

0. PRESENTACIÓN

Permitidme que me tome una pequeña licencia, una de las pocas, si no la única, que me he tomado en todos estos años como Presidente de COFTO-CLM. Voy a utilizar este espacio de presentación de la memoria de actividad del año 2021 para despedirme dando muchas veces las gracias.

Gracias a quienes me han acompañado en este camino en el Colegio desde el primer día: Víctor, Chema, José Raúl y Sandra, que como yo dejan ahora su puesto en la Junta de Gobierno tras diez años, que se dice pronto. Gracias a David y Maribel que, valientes o temerarios, no sé muy bien cómo definirlo, siguen al pie del cañón una legislatura más. Gracias a Laura, Patricia, Aranda y Ceci que iniciaron el camino del Colegio y aportaron todo su saber para nuestros primeros pasos como institución. Gracias a Nuria, Berta, María, Julia, Alicia, María, Silvia y Belén por sumarse al proyecto del Colegio y darle continuidad con su entrega y trabajo. Y gracias a Alicia, por atreverse a coger el testigo de la Presidencia, mil gracias.

Gracias a todas las colegiadas y colegiados que han participado de las iniciativas puestas en marcha desde el Colegio: Cursos, Talleres, Jornadas, Concursos Congresos…etc; Gracias a todas y todos los que han informado al Colegio de alguna situación que requería de nuestra intervención para la defensa de los derechos de los usuarios de los servicios sanitarios, sociales o educativos; Gracias a todas y todos los que han respondido a las Investigaciones puestas en marcha o difundidas desde el Colegio.

No quiero olvidar ni dejar de agradecer a las compañeras que sentaron las bases del Colegio desde la Asociación Castellano-Manchega de Terapeutas Ocupacionales (ACAMTO), en especial a quienes compartieron con Víctor y conmigo la última Junta de su historia: Alicia, Carmen Pilar, Ana, Susana, María Jesús y Ana Isabel. Por supuesto también quiero agradecer a todas las compañeras que formaron parte de la ACAMTO desde sus orígenes: Cortes, Azucena, Sonia, Raquel, Vicente, Carmen y tantas otras que hicieron posible que el Colegio sea hoy una realidad.

Quiero también agradecer a todas las compañeras y compañeros de otros Colegios y Asociaciones Profesionales que a nivel estatal han trabajado codo con codo con nuestro Colegio, compartiendo visiones diversas y aunando esfuerzos para defender y fomentar el potencial que la terapia ocupacional puede ofrecer desde su perspectiva individual y comunitaria, asistencial y docente, investigadora y gestora.

En definitiva, ha sido un verdadero orgullo tener la oportunidad de presidir nuestro Colegio en esta última década y poder trabajar desde él por el bien común de la profesión y de nuestra sociedad.

Gracias y #UnionTO siempre

Jorge Arenas de la Cruz
Ex-Presidente COFTO-CLM
(Mayo 2012- Febrero 2022)

1. INTRODUCCIÓN

La Ley de Colegios Profesionales estatal, Ley 2/1974 establece que las organizaciones colegiales están sujetas al principio de transparencia en su gestión. Conforme a este fin establece la obligación de elaborar una memoria anual.

El artículo 11 de la citada Ley relaciona la información mínima que debe contener dicha memoria anual:

*«a) Informe anual de gestión **económica**, incluyendo los gastos de personal suficientemente desglosados y especificando las retribuciones de los miembros de la Junta de Gobierno en razón de su cargo.*

*b) Importe de las **cuotas** aplicables desglosadas por concepto y por el tipo de servicios prestados, así como las normas para su cálculo y aplicación.*

*c) Información agregada y estadística relativa a los **procedimientos informativos y sancionadores** en fase de instrucción o que hayan alcanzado firmeza, con indicación de la infracción a la que se refieren, de su tramitación y de la sanción impuesta en su caso, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.*

*d) Información agregada y estadística relativa a **quejas y reclamaciones presentadas por los consumidores o usuarios** o sus organizaciones representativas, así como sobre su tramitación y, en su caso, de los motivos de estimación o desestimación de la queja o reclamación, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.*

*e) Los cambios en el contenido de sus **códigos deontológicos**, en caso de disponer de ellos.*

*f) Las normas sobre **incompatibilidades** y las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los miembros de las Juntas de Gobierno.*

*g) Información estadística sobre **actividad de visado**»*

En cumplimiento de dicha normativa, se ha elaborado la presente memoria, donde se incluye la referida información y, además, se ofrece información adicional con el fin de sintetizar la actividad de nuestro Colegio durante el año 2021.

2. JUNTA DE GOBIERNO

En el momento de cerrarse el ejercicio de 2021, la Junta de Gobierno de COFTO-CLM la forman las y los siguientes colegiadas y colegiados:

- Presidente: Jorge Arenas De la Cruz
- Vicepresidente: Víctor Manuel García-Velasco Córdoba
- Secretario: José Raúl García Rodrigo
- Tesorera: Alicia Oliva Jiménez
- Vocal: David Lucas Torres-Zaragoza
- Vocal: José María Lancha Gamarra
- Vocal: Sandra De la Cuadra Sánchez
- Vocal: Mª Isabel Rodríguez Montes
- Vocal: María Cruz Manzaneque
- Vocal: Nuria García Bonilla
- Vocal: Berta María Martín Moraga
- Vocal: María Vela Romero
- Adjunta a Vocalía: María Belén Cabañero Simarro
- Adjunta a Vocalía: Alicia Saiz Rodríguez
- Adjunta a Vocalía: Silvia Castiblanque Sánchez
- Adjunta a Vocalía: Julia González García

La Junta de Gobierno de COFTO-CLM ha mantenido un total de cuatro reuniones a lo largo de 2021.

3. INFORME ANUAL DE ACTIVIDAD

3.1 Trámites de colegiación

A 31 de diciembre de 2021 el nº de colegiad@s era de 541, con lo que hemos incrementado en 26 el nº final de miembros. Se está respondiendo y emitiendo los documentos para colegiados dentro del plazo establecido. Las incidencias en este aspecto han sido escasas y de poca importancia. El plazo medio de formalización de la colegiación desde la recepción de la documentación ha rondado los 15 días.

3.2 Gestiones realizadas con las Administraciones y otras entidades.

ORGANOS CONSULTIVOS DE ÁMBITO REGIONAL

- Consejo Asesor de Servicios Sociales: Información de diversas leyes relacionadas con la atención a la dependencia, servicios sociales y atención a la discapacidad.

- Comité Consultivo de la Red de Expertos y Profesionales de Salud Mental: Seguimiento del plan y establecimiento de objetivos e iniciativas.

CONTACTOS CON CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

En Junio de 2021 se presentaron alegaciones al Proyecto de Decreto por el que se establecen las condiciones básicas de los centros de servicios sociales de atención especializada, destinados a las personas mayores en Castilla-La Mancha, centradas en:

- Incongruencia en niveles de dependencia de residentes
- Concepto de "Residencia": atención integral, continuada y permanente, de carácter personal, social y sanitario, teniendo en cuenta la naturaleza de la dependencia, grado de la misma e intensidad de los cuidados que precise la persona.
- Modelo de atención centrada en la persona: necesario abrir un proceso de reflexión y trabajo cooperativo en con las entidades representativas de los profesionales, el tercer sector, la patronal de las residencias de mayores y por supuesto las propias personas mayores.
- Cambiar término "Ayudas técnicas" por "Productos de apoyo"
- Definición del área de T.O como de uso exclusivo.
- Eliminación del término "incapacitado Judicialmente" por no estar vigente con la modificación legal.
- Uso de contenciones físicas/farmacológicas y exigencia de un protocolo.
- Obligatoriedad de figura de Director/Coordinador.
- Obligatoriedad de la figura del Terapeuta ocupacional en los centros y residencias de mayores, remarcando sus funciones en cuanto a:
  - Planificar y/o llevar a cabo junto con residentes y usuarios ocupaciones/actividades significativas.
  - Realizar entrenamientos con residentes/usuarios de actividades de la vida diaria.
  - Llevar a cabo el asesoramiento y entrenamiento en el uso de productos de apoyo.

- Planificar y asesorar modificaciones y/o adaptaciones del entorno domiciliario, residencial o del centro.
- Planificar y acompañar en Actividades de ocio y tiempo libre tanto dentro del centro como en la comunidad.
- Coordinar y llevara a cabo Programas de entrenamiento funcional y Programas de recuperación y mantenimiento de las capacidades.
- Desarrollar y asesorar en el equipo acerca de estrategias de protección articular y conservación de la energía.
- Llevar a cabo programas de rehabilitación cognitiva y estimulación sensorial.
- Estructurar y desarrollar Programas de prevención en caídas y promoción de la actividad física.
- Implementar programas de educación para la salud basadas en el desempeño de ocupaciones cotidianas.

CONTACTOS CON OTRAS CONSEJERÍAS

En el mes de Marzo se presentó ante la Dirección General de Dependencia y la Dirección General de la Función Pública de la JCCM una propuesta razonada y documentada de modificación de la RPT de los puestos de Educador/a en Centros Ocupacionales, Educador/a en otros centros dependientes de la Consejería de Bienestar Social, Psicomotricista Centro Base y Estimulador/a Centro Base, solicitando que se incorporara en la RPT de personal funcionario la titulación académica de Terapeuta Ocupacional a todas ellas. Dicha propuesta fue elevada por la Administración a la mesa sectorial siendo aprobada.

COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD Y SEGUIMIENTO DE LOS TÍTULOS DE GRADO DE LA FACULTAD DE TERAPIA OCUPACIONAL, LOGOPEDIA Y ENFERMERÍA (FACSALUD)

El Colegio participa del grupo de trabajo de revisión de los títulos de grado de la Facultad y la elaboración y presentación de informes requeridos por la ANECA.

ADACE-CLM

En el mes de Junio el Colegio participó del webinario ""Retos de la Terapia Ocupacional en la atención al Daño Cerebral Sobrevenido". El acceso al contenido está disponible en el siguiente ENLACE.

ASOCIACIÓN CICERÓN

Se ha formado parte del grupo operativo para el estudio de la situación de las Viviendas de Mayores durante los meses de Noviembre y Diciembre de 2021, junto con la presencia de entidades Locales, asociaciones de Mayores, otros colectivos y profesionales a título individual.

3.3 Gestiones realizadas en lo referido a la pandemia del COVID-19.

Se ha hecho llegar información directa en Boletines semanales/quincenales sobre modificaciones legales e implicación en nuestra práctica profesional.

De manera continua y a través de correo electrónico y nuestras redes sociales se ha realizado transmisión directa de la información oficial.

Es destacable también el apoyo continuo a través de la resolución de consultas directas a Colegiados y la derivación en los casos necesarios a nuestra Asesoría legal/laboral.

En los meses de Enero, Febrero, Abril, Noviembre y Diciembre se ha hecho llegar la Información recibida de Sanidad a las colegiadas y colegiados sobre las diferentes pautas de control de la pandemia así como se han estructurado y facilitado formularios de registro para las diferentes fases de la estrategia de vacunación frente a COVID-19.

3.4 Gestiones realizadas en el ámbito del Consejo General de Colegios.

A final de 2021 la composición de la Junta Directiva del Consejo era la siguiente:

- Jorge Arenas de la Cruz (COFTO-CLM) Presidente.
- Verónica Mª Muñoz Valverde (COPTOCAM) Vicepresidenta.
- Ana Rondón Sánchez (COPTOEX) Secretaria.
- Rosa Uyá Bastida (COPTOR) Tesorera.

Se han celebrado un total de tres Asambleas Generales: Una Ordinaria (27 febrero) y dos Extraordinarias (2 octubre y 6 noviembre), con los siguientes temas y acuerdos:

- Cuotas recíprocas en formaciones de los Colegios.
- Protocolo de Comisiones de trabajo.
- Comisión de Recursos.
- Representación Internacional de la Profesión (WFOT).
- Comisión Deontológica.
- Reglamento de Régimen Interior.
- Reconocimiento de títulos europeos.
- Documento de Posición Linfedema.
- Solicitud de Inclusión de la TO en Atención Primaria.
- Visado de Modificaciones de Estatutos de Colegios Autonómicos.
- Acciones relacionadas con la Pandemia de COVID-19.
- Sinergias con otras Instituciones (UNICEF, TOP-ES, UNIÓN PROFESIONAL, ACEB, FEDEPAR, INMUJERES, ONE HEALTH.
- CNDEUTO/SOCINTO: RD Universidades (Ámbito de Conocimiento)
- CNDEUTO/SOCINTO: Documento de Posición sobre el uso de la Actividad y la Participación como herramienta terapéutica en infancia.
- Aporte de datos estadísticos para el INE que se reflejan en el EUROSTAT, incluyendo los referidos a Castilla-La Mancha

Toda la información y Memoria completa de actividad está disponible en la web del Consejo de Colegios.

3.5 Gestiones realizadas en el ámbito de la Sociedad Científica de Terapia Ocupacional (SOCINTO)

COFTO-CLM es miembro fundador de SOCINTO desde 2015, y mantiene una vocalía vinculada a la Sociedad Científica, que es ocupada por María Vela Romero.

Durante 2021 los asuntos más destacados en este ámbito han sido:

- Ámbito de Conocimiento. CNDEUTO, SOCINTO Y CGCTO
- Solicitar a la ANECA la acreditación para evaluar T.O. No se puede solicitar una comisión específica. Pero sí se va a solicitar para que la comisión tenga en cuenta las revistas tanto de ciencias de la salud como sociales.
- SOCINTO como AVAL de formación. Formularios en la web
- ACEB, solicita a SOCINTO un escrito de *Participación sobre TO y COVID.* También van a hacer el primero foro en noviembre y quiere que se haga una proyección sobre SOCINTO.
- Estrategia salud mental. Primer borrador no constaba ningún colegio profesional de T.O. En un segundo borrador si ponen la figura de T.O.
- Guía de Práctica clínica sobre Cuidados paliativos pediátricos.
- INFORME DE ARTÍCULOS/TESIS: 85 Artículos subidos y 38 tesis.

3.6 Difusión: Web; Redes Sociales; Concurso Fotográfico "Lurdes Espinosa"

Durante el año 2021 se ha mantenido la página web independiente de nuestro Colegio (www.coftoclm.org). Se han mantenido los perfiles del Colegio en redes sociales (Facebook, Twitter, Youtube e Instagram). Se enumeran las acciones principales desde esta Vocalía:

- Concurso Fotográfico "Lurdes Espinosa": Foto ganadora: "Experiencias del pasado" de Ana Belén Hurtado López. Segundo Premio: "Si puedes soñarlo, podemos lograrlo" de Sergio López de Lerma. Accésit: "Retratando la causalidad personal, valores y tradición" de Laura García González. Tanto las imágenes ganadoras como todas las presentadas pasan al archivo de COFTO-CLM para su uso en acciones de difusión e imagen corporativa.
- Monográficos en la Tribuna de Albacete, Ciudad Real y Toledo, cuya difusión en redes sociales ha superado los 150.000 impactos.
- Publicación de notas de prensa para difusión de acciones del Colegio en medios de difusión regional, incluyendo el DM de la Terapia Ocupacional.
- Campaña en RRSS del DM de la TO: Video divulgación por parte de colegiadas y colegiados.

3.7 Vocalía de Formación

Las acciones formativas que a continuación se detallan estaban planificadas para llevarse a cabo durante el 2021, pero dos de ellas fueron canceladas debido a la imposibilidad para realizar formación presencial por la pandemia.

Presencial sincrónica (26/6/2021)	**Procesamiento sensorial y desempeño escolar**	Víctor Da Silva Gamo
Previsto para II trimestre	**Intervención de T.O. en población infantil**	María Vela Romero
Previsto para II trimestre	**Investigación en Terapia Ocupacional**	EAI GAI Talavera de la Reina

Con todas las medidas de seguridad y preventivas se han recuperado los "Café Tertulia", teniendo lugar en:

- Albacete el 25 de septiembre con el título "Tecnologías y bajo coste para la promoción de la autonomía", desarrollado por Carmen Cañizares.
- Ciudad Real el 24 de septiembre, desarrollado por María Jesús Laguna Cañadilla.
- Talavera de la Reina el 3 de noviembre, con el título "Programa de prevención de caídas en mayores de 65 años", desarrollado por Nuria García Bonilla.

3.8 Vocalía de investigación

A lo largo de 2021 se han concluido todas las investigaciones becadas por el Colegio que se mantenían en curso. La convocatoria pasada se declaró desierta. Desde la Vocalía de Investigación y el resto de la Junta De Gobierno se ha estado evaluando la trayectoria histórica de la convocatoria de Becas y el modo de mejorar la participación y propiciar que se presenten proyectos de calidad. En este 2022 se publicará una nueva convocatoria.

3.9 Vocalía de Atención al Colegiado

Durante 2021 el número de contactos atendidos a colegiados y no colegiados desde las cuentas y perfiles generales del Colegio son los siguientes:

- 261 peticiones de colegiados vía mail.
- 63 peticiones de no colegiados vía mail.
- 9 consultas de colegiad@s han pasado a Asesoría legal-laboral.
- Messenger de Facebook: 1 consultas de colegiados/5 de no colegiados.
- WhatsApp: 19 colegiados; 15 no colegiados.
- TOTAL: 373(290c/83nc)

A esto hay que añadir más de 23 boletines de correo remitidos a todas las colegiadas y colegiados y las llamadas de teléfono en los terminales de la Junta.

3.10 Vocalía de empleo

Durante el año 2021 se han publicado un total de 62 ofertas de empleo distribuidas de la siguiente manera según localización geográfica: Albacete (14), Ciudad Real (13), Cuenca (7), Guadalajara (7), Toledo (4), Otras provincias (17). Según el tipo de empresa se han difundido 57 del ámbito privado y 5 del público.

3.11 Lucha contra el Intrusismo Sanitario

En el ejercicio 2021 se han recibido 6 denuncias a través de correo electrónico. Una de ellas estaba relacionada con una formación de posgrado. Otra se elevó al Consejo de Colegios por ámbito de competencia. En el resto de casos el Colegio advirtió a la organización denunciada e instó a la subsanación. Cualquier colegiado que conozca la comisión de ese delito debe comunicarlo al Colegio o denunciarlo directamente ante la autoridad competente.

4 INFORME ANUAL DE GESTIÓN ECONÓMICA

4.1 Memoria Económica 2021

TOTAL INGRESOS 2021	**73.396 €**
CUOTAS DE INSCRIPCIÓN	**1.175 € (47 col. x 25)**
CUOTAS DE COLEGIACIÓN	**72.221 €**
ACTIVIDADES DE FORMACIÓN	**0 €**

TOTAL GASTOS 2021	**44.134,01 €**
ALQUILER INSTALACIONES CURSOS	**63,90 €**
ALQUILER LOCAL SEDE COLEGIO	**5.082,00 €**
SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	**147,62 €**
ASESORÍA	**3.727,95 €**
SEGUROS	**6.709,87 €**
SERVICIOS BANCARIOS	**197,51 €**
PUBLICIDAD Y RRPP	**4.180,55 €**
ELECTRICIDAD	**414,59 €**
INTERNET	**540,00 €**
TELEFONO	**1.991,23 €**
VARIOS	**617,34 €**
MATERIAL DE OFICINA	**33,57 €**
DESPLAZAMIENTOS	**331,45 €**
FORMACIÓN	**1.278,18 €**
CORREOS	**88,83 €**
COMUNIDAD SEDE COLEGIO	**484,08 €**
APORTACIÓN CONSEJO GRAL. COLEGIOS DE TO	**5.150,00 €**
SERVICIO PROTECCIÓN DE DATOS	**4.579,85 €**
SERVICIO ZOOM	**203,16 €**
SERVICIO ALOJAMIENTO WEB	**222,64 €**
EVENTOS COFTO-CLM	**304,10 €**
CUOTAS Y CÁNONES	**31,00 €**
GASTOS EXCEPCIONALES	**5,42 €**
Amortización del inmovilizado	**1.242,67 €**
DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES (551,03 €)	
DOT. AMORT. DE EDIFICIOS (56,47 €)	
DOT. AMORT. MOBILIARIO (162,67€)	
DOT. AMORT. RESTO INM. MAT. (472,50€)	
AYUDAS SESCAM GAI TALAVERA	**4.000 €**
FORMADORES	**600 €**
BECAS INVESTIGACIÓN	**2.000 €**

BALANCE DE SITUACIÓN A 31-12-2021	
ACTIVO	
ACTIVO NO CORRIENTE	**5.967,66 €**
INMOVILIZADO INTANGIBLE	**1.242,67 €**
INMOVILIZADO MATERIAL	**4.724,99 €**
ACTIVO CORRIENTE	**112.040,67 €**
TOTAL ACTIVO	**106.073,01€**

4.2 Presupuestos 2022

INGRESOS 2022	**73.140,00 €**
CUOTAS DE INSCRIPCION(N=20;CUOTA=25€)	**500,00 €**
CUOTAS DE COLEGIACION	**72.640,00 €**
JUNIO 2022 (551 colegiados); DICIEMBRE 2022 (561 colegiados)	
ACTIVIDADES FORMACIÓN	**0,00 €**
GASTOS 2022	**73.140,00 €**
AYUDAS MONETARIAS OTROS	**6.000,00 €**
TRABAJOS REALIZADOS POR OTROS	**650,00 €**
FORMADORES	**4.000,00 €**
BECAS INVESTIGACION	**4.000,00 €**
ALQUILER INSTALACIONES CURSOS	**150,00 €**
ALQUILER LOCAL SEDE COLEGIO	**5.082,00 €**
SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	**147,62 €**
HONORARIOS ASESORIA	**3.727,95 €**
PRIMAS DE SEGUROS	**6.709,87 €**
SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	**100.00 €**
GASTOS ELECTRICIDAD	**475,00 €**
GASTOS INTERNET	**540,00 €**
GASTOS PUBLICIDAD Y RRPP	**14.000,00 €**
GASTOS DE TELEFONO	**2000.00**
GASTOS VARIOS	**800,00**
MATERIAL DE OFICINA	**50,00**
GASTOS DESPLAZAMIENTO JUNTA DIRECTIVA	**600,00**
GASTOS DE FORMACION	**2.600,00**
GASTOS FORMACIÓN ONLINE	**2.500,00**
GASTOS CORREOS	**88,83**
GASTOS COMUNIDAD SEDE COLEGIO	**484,08**
APORT CONS. GRAL. COL. TERAPIA OCUPACIONAL	**5.410,00**
SERVICIO PROTECC DATOS	**4.579,85**
SERVICIO ZOOM	**203,16**
SERVICIO ALOJAMIENTO WEB	**300,00**
GASTOS EVENTOS COFTO	**1000,00**
CUOTAS Y CANONES	**31,00**
GASTOS ACTOS 10º ANIVERSARIO	**6.000,00**
GASTOS EXCEPCIONALES	**267,97**
AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	**1.242,67**
DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES (551,03 €)	
DOT. AMORT. DE EDIFICIOS (56,47 €)	
DOT. AMORT. MOBILIARIO (162,67 €)	
DOT. AMORT. RESTO INM. MAT. (472,50 €)	
PÉRDIDA DE CRÉDITOS INCOBRABLES (DEVOLUCIONES DE CUOTAS)	**1.500,00**
BALANCE PREVISTO 2022	**0,00 €**

5 SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

El Colegio, a través de la Correduría de Seguros Broker's 88 mantuvo la póliza contratada con la aseguradora MARKEL consistente en un seguro colectivo de Responsabilidad Civil Profesional para el/la Terapeuta Ocupacional Colegiado/a en el ejercicio de 2021 y con la intención de renovarlo en ejercicios posteriores. A continuación figura una tabla que resume las coberturas de la póliza:

Garantía	COBERTURA
Responsabilidad civil de explotación	600.000 €
Responsabilidad civil profesional	300.000 €
Responsabilidad civil locativa	300.000 €
Responsabilidad civil patronal	200.000 €
Protección de datos	150.000 €
Defensa jurídica en caso de agresiones físicas	30.000 €
Defensa y fianzas judiciales	Incluida
Liberación de gastos	Incluida
Daños a documentos de terceros	180.000 €
Subsidio máximo mensual por inhabilitación profesional	2.000 € (18 meses)
Daños morales no consecuenciales	60.000 €

La póliza íntegra está disponible en el área de colegiados de la web del Colegio.

Cada miembro del Colegio puede solicitar una certificación individual en la que figuran las condiciones generales de la póliza y se certifica su adscripción a la misma.

El Colegio mantiene contratada una póliza de accidentes que cubre a los miembros de la Junta de Gobierno en los desplazamientos para el cumplimiento de las funciones de sus cargos. La póliza integra está disponible para su consulta para los colegiados a través de la web.

Durante el año 2021 no se han reportado siniestros a cargo de ambas pólizas.

6 CUOTAS

Se mantienen las cuotas aprobadas por unanimidad en la Asamblea celebrada el 18 de Febrero de 2017, ratificadas en la asamblea de 2021:

- Cuota de Colegiación: 140€, divididos en dos semestres de 70€.
- Cuota de Colegiación para profesionales en desempleo: 70€, divididos en dos semestres de 35€.
- Gastos de gestión e inscripción: 25€.
- Cuota reducida "nuevos autónomos": 35 € la primera cuota tras el alta en el R.E.T.A.

Aplicándose un cálculo proporcional para la primera cuota semestral según el mes de alta en el Colegio:

	ENE-JUL	FEB-AGO	MAR-SEP	ABR-OCT	MAY-NOV	JUN-DIC
ORDINARIA	70 €	58 €	46 €	35 €	23 €	12 €
REDUCIDA	35 €	29 €	23 €	17 €	12 €	6 €

Se recuerda que en la Asamblea General de 3 de Marzo de 2018 se aprobó por unanimidad la propuesta de la Junta de Gobierno por la que no se aplicarán reducciones ni se harán reintegros si no hay respuesta en los plazos marcados por tesorería para el envío de la documentación.

7 PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES

El Colegio no ha iniciado ni seguido procedimiento informativo o sancionador en el periodo que abarca esta Memoria.

8 SERVICIO DE ATENCIÓN A CONSUMIDORES Y USUARIOS

No se han presentado reclamaciones de particulares derivadas de la actuación profesional de colegiados. Por tanto, no se ha tramitado ninguna diligencia informativa, y por consiguiente ninguna con procedimiento sancionador resuelto.

Tampoco se han presentado reclamaciones por los consumidores y usuarios contra el Colegio ni ninguno de sus miembros en el periodo que abarca ésta Memoria.

9 CÓDIGO DEONTOLÓGICO

En Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de febrero de 2021 se aprobó por unanimidad asumir el Código Deontológico de Terapia Ocupacional aprobado por el Consejo General de Colegios en Octubre de 2020, viniendo a sustituir al vigente hasta esa fecha.

El Código Deontológico es accesible a través de la web del Colegio y del Consejo Estatal.

10 INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERESES

Los miembros de la Junta de Gobierno no han presentado situación de conflicto de intereses o incompatibilidad en el período que abarca esta Memoria.

11 ACTIVIDAD DE VISADO

El Colegio no ha efectuado actividad alguna de visado, dentro de sus competencias, en el periodo que abarca esta Memoria.